



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 2130 /

CHIGUAYANTE, 04 NOV. 2013

VISTOS:

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha 22 julio del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Orden de pedido interno N° 2096 de fecha 09 de Agosto de 2013, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 164 de fecha 28 de Octubre del 2013; de la Dirección de Obras Municipales, que solicita la Adquisición de 1 Nivel y accesorios topográficos; Cotizaciones recibidas y la seleccionada, correspondiente al proveedor **GEOCOM S.A.** Rut. **96.667.520-9**, quien ofrece el servicio dentro del monto disponible y con una propuesta que satisface los intereses municipales; el artículo 8 de la 19.886 y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la Adquisición de 1 Nivel y accesorios topográficos, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley 19.886 y el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese la Adquisición de 1 Nivel y accesorios topográficos, al proveedor **GEOCOM S.A.** Rut. **96.667.520-9**, por un monto total \$ 178.371.- (Ciento setenta y ocho mil, trescientos setenta y un pesos) IVA incluido, correspondiente a la Orden de pedido interno N° 2096 de fecha 09 de Agosto de 2013, de la Dirección de Obras Municipales.

3°. Destínese la Adquisición de 1 Nivel y accesorios topográficos, a la Dirección de Obras Municipales.

4°. Impútese el gasto al ítem N°29.05.001, Máquinas y equipos de oficina.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/LTS/REG/LPC/imm.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE

RECIBIDO 04 NOV. 2013 HORA 12:30
 PROCEDENCIA 30 ni de co
 FIRMA [Signature] 2

